

## **BASES “ESTE VERANO INVITO YO”**

**Del 8 de julio al 10 de agosto 2020**

---

### **1. Entidad Organizadora:**

La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal, CIF V-24683482, teléfono 987.406.740 y domicilio en Avda. Constitución nº 2, 24.404 Ponferrada (León), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “ESTE VERANO INVITO YO”. Las bases de la presente promoción están disponibles para consulta en el Punto de Atención al Cliente, situado en la Planta Calle y en la web [www.elrosal.net](http://www.elrosal.net).

### **2. Participación:**

- La participación en esta campaña implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.
- Podrá participar en este concurso cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España.
- Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, etc...) del C.C. El Rosal, los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial y los menores de 18 años.
- Para participar es imprescindible tener un tique de compra de cualquier establecimiento del Centro Comercial El Rosal, de fechas comprendidas entre el 8 de julio 2020 y el 10 de agosto 2020, ambos incluidos. Deben ser tiques en papel, no admitiéndose los tiques digitales.
- Cada tique de compra da derecho a una sola participación, quedando por tanto invalidados para cualquier otra participación.
- Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del tique de compra.

- Sólo serán válidos los tiques originales, no siendo válidos aquellos tiques que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos. El Rosal se reserva el derecho a no aceptar los tiques ilegibles o en mal estado o fuera de plazo.
- La participación en la plataforma de la promoción está limitada a tres participaciones por cliente por día, siendo necesario, para cada participación, un tique de compra diferente.
- Bases depositadas ante notario y limitada hasta el 10 de agosto 2020.

### **3. Mecánica de participación:**

#### **3.1. Asignación de premios directos:**

Para participar, el usuario deberá acceder al sitio web habilitado a tal efecto [www.elrosal.net/invitoyo](http://www.elrosal.net/invitoyo), registrarse completando los datos personales requeridos y enviar a través de la aplicación una fotografía del tique de compra (según los requisitos indicados en el punto 2). La asignación de premios está configurada de manera aleatoria durante la vigencia de la promoción, siendo la aplicación Easypromos la que asigna las fechas, horas, minutos y segundos exactos en los que se reparten los premios.

En caso de resultar premiado, el usuario deberá conservar el tique de compra utilizado para participar y presentarlo en el Punto de Atención al Cliente ubicado en el C.C. El Rosal, en su horario habitual, junto al comprobante del premio que recibirá en su correo electrónico. El personal del Punto de Atención al Cliente (PAC) comprobará los requisitos de participación y, si es todo correcto, validará el premio y será entregado el vale correspondiente al ganador.

El personal del PAC invalidará el tique de compra que haya resultado premiado, de forma que un mismo tique de compra no puede ser utilizado más de una vez.

El ganador de cada premio tendrá un máximo de 15 días, desde la fecha en la que haya resultado premiado, para recoger su premio en el PAC. En caso de que pase ese tiempo establecido, el ganador perderá su premio, que volverá a formar parte del juego.

Los premios podrán canjearse hasta el 31 de agosto de 2020 en el establecimiento del C.C. El Rosal indicado en el vale, según lo indicado en cada uno de los vales premiados.

Los premios (menús gratis/entradas de cine), son un producto indivisible por lo que no se devolverá ni reintegrará el importe en ningún caso.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto.

Esta promoción es personal e intransferible a terceros.

La participación en esta acción implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales del Centro Comercial El Rosal, previa autorización del interesado a través de la plataforma de juego.

### **3.2. Asignación de premios por sorteo:**

Todos los usuarios que hayan registrado su participación en la forma indicada en el punto 3.1 y no hayan sido ganadores de un premio directo, entrarán en los sorteos de diversos premios.

-Sorteo 16 de julio 2020: sorteo de 1 Móvil REDMI Note 8 PRO entre todas las personas que hayan registrado su participación entre los días 8/07 y 15/07 de 2020.

-Sorteo 24 de julio de 2020: sorteo de 1 Tablet SAMSUNG GALAXY TAB A entre todas las personas que hayan registrado su participación entre los días 16/07 y 23/07 de 2020.

-Sorteo 3 de agosto de 2020: sorteo de 1 carro de la compra para el Hipermercado Carrefour del C.C. El Rosal valorado en 250€, entre todas las personas que hayan registrado su participación entre los días 24/07 y 02/08 de 2020.

-Sorteo 11 de agosto de 2020: sorteo de 1 PS4 500 GB entre todas las personas que hayan registrado su participación entre los días 03/08 y 10/08 de 2020.

En cada sorteo se obtendrá un ganador y 3 suplentes. El ganador dispondrá de un plazo de 48 horas para reclamar su premio desde la notificación del mismo, que se llevará a cabo vía correo electrónico y publicación en los canales de redes sociales del Centro. Si pasadas las 48 horas el ganador no reclamase su premio, se llevará a cabo la misma comunicación a los suplentes en el orden establecido en el sorteo.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto.

Una misma persona solo podrá ganar un premio de los asignados por sorteo. El premio que le corresponderá será el que haya ganado en primer lugar.

Para disfrutar del premio, el ganador deberá presentarse a recogerlo en persona, con su DNI en el Punto Atención al Cliente del Centro Comercial El Rosal de lunes a sábados (excepto festivos) y domingos de apertura de 10h a 22h, como máximo el 4 de septiembre de 2020. En caso de no poder acudir el ganador podrá autorizar a otra persona para recogerlo. En este caso la persona autorizada deberá ser también mayor de edad, y presentar una autorización por escrito de la persona ganadora, junto con fotocopia o foto del DNI de la persona agraciada con el premio, y el DNI original de la persona autorizada.

#### **4. Premios:**

##### **4.1. Premios directos:**

<b>Establecimiento del C.C. El Rosal</b>	<b>Premio</b>	<b>Uds.</b>
Cines La Dehesa	ENTRADAS DE CINE para Cines la Dehesa de El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	500,00
Ginos	MENÚ PER PIACERE para canjear exclusivamente en Ginos C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	30,00
Kebab Lal Ali	MENÚ PLATO DEGUSTACIÓN para canjear exclusivamente en Kebab Lal Ali C.C. El Rosal. A Canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	30,00
Kebab Lal Ali	MENÚ DURAMATÚN, para canjear exclusivamente en Kebab Lal Ali C.C. El Rosal. A Canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	20,00
Lizarran - Don G	MENÚ DON GABRIEL, para canjear exclusivamente en Lizarran - Don G, C.C. El Rosal. A Canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	50,00
McDonalds	MENÚ a canjear exclusivamente en McDonalds C.C. El Rosal. A escoger entre menú Bigmac, McPollo, Cuarto o McNuggets, con patatas y bebida mediana. No acumulable a otras ofertas o promociones.	50,00
Pans & Company	MENÚ CRUJIENTE DE POLLO (incluye patatas y bebida) para canjear exclusivamente en Pans & Company/Pollo Campero, C.C. El Rosal. A Canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	30,00
Pollo Campero	MENÚ 3 PIEZAS DE POLLO (incluye patatas y bebida) para canjear exclusivamente en Pans & Company/Pollo Campero, C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	20,00
Burger King	MENÚ WHOPPER MEDIANO para canjear exclusivamente en Burger King C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	25,00
Burger King	MENÚ TENDERCIPS MEDIANO para canjear exclusivamente en Burger King C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	25,00
Tío Juárez	MENÚ HAMBURGUESA (incluye patatas, postre y bebida), para canjear exclusivamente en Tío Juárez C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	25,00
Tío Juárez	MENÚ BURRITO (incluye patatas, postre y bebida), para canjear exclusivamente en Tío Juárez C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	25,00
Telepizza	UNA PIZZA MEDIANA, para canjear exclusivamente en Telepizza C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	40,00
Carte D'Or	DESAYUNO COMPLETO (incluye café grande, zumo natural, tostada o bollería) para canjear exclusivamente en Carte D'Or C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	30,00
Carte D'Or	COPA DE HELADO (3 sabores, nata y sirope decorada) para canjear exclusivamente en Carte D'Or C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	30,00
100 Montaditos	UNA TABLA DE MONTADITOS + 1 APERITIVO A ELEGIR + 2 REFRESCOS (producto Coca Cola) a canjear exclusivamente en 100 Montaditos C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	40,00
Miravalles	PLATO COMBINADO DE TERNERA + bebida (a elegir entre agua, refresco o caña) para canjear exclusivamente en Miravalles C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	20,00
Miravalles	HAMBURGUESA MIRAVALLES + bebida (a elegir entre agua, refresco o caña) para canjear exclusivamente en Miravalles C.C. El Rosal. A canjear del 8 de julio al 31 de agosto de 2020.	20,00

#### 4.2. Premios sorteos:

- Sorteo 1 Móvil REDMI Note 8 PRO
- Sorteo 1 Tablet SAMSUNG GALAXY TAB A
- Sorteo carro de la compra Carrefour valorado en 250€
- Sorteo PS4 500 GB

#### 5. Protección de datos de carácter personal

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS	
<b>Responsable</b>	LE RETAIL EL ROSAL S.L.
<b>Finalidad</b>	Participar en los sorteos/eventos organizados por el Centro Comercial El Rosal, adicionalmente se podrá enviar publicidad del mismo mediante correo electrónico, SMS y/o Whatsapp y publicar sus imágenes y/o vídeos en la web, RRSS y pantallas del Centro Comercial, previa autorización del interesado.
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del Interesado
<b>Destinatarios</b>	No se prevén cesiones de datos
<b>Procedencia</b>	El propio interesado.
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos.
<b>Ejercicio de los derechos</b>	Avenida de la Constitución nº 2, 24404, Ponferrada – León

Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace:  
<https://www.elrosal.net/proteccion-datos-sorteos/>

#### 6. Cesión derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías y videos. Dichas fotografías y videos podrán ser utilizadas por el centro comercial El Rosal en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

## **7. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo**

La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial El Rosal, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

## **8. Responsabilidades y descalificación**

La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

## **9. Aceptación de las bases**

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, La Entidad de Gestión de Gastos Comunes del C.C. El Rosal quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

## **10. Jurisdicción**

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ponferrada, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.